

Importe del reintegro: 1.219,30 euros, según se detalla en el Anexo.

Concepto del reintegro: Haberes correspondientes al período del 12 al 31 de marzo de 2005, acreditados y percibidos indebidamente por haber cesado el 11 de marzo de 2005.

Fechas de pago: 30 de marzo de 2005.

La notificación del presente Acuerdo abre el plazo de audiencia a la interesada, que será de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, durante el cual podrá formular las alegaciones que considere oportunas.

Asimismo, durante el plazo de audiencia podrá realizar el pago para la extinción de la deuda utilizando el impreso normalizado modelo 039 que se adjunta. En el caso de realizar el ingreso en el citado plazo de audiencia, se acreditará el mismo, remitiendo el ejemplar para la Administración de dicho modelo 039, con la correspondiente impresión mecánica efectuada por la entidad bancaria, al Servicio de Coordinación de Nóminas de las DAT de esta Dirección General, sito en la Gran Vía, número 3, planta tercera, 28013 Madrid.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/6.326/09)

## Universidad Complutense de Madrid

**757** *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios con plazas vinculadas a servicios asistenciales de instituciones sanitarias.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de fecha 2 de septiembre de 2008 (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de octubre de 2008), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base undécima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid han resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 22 de enero de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.—El Consejero de Sanidad, Juan José Güemes Barrios.

## ANEXO

Nº Concurso	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Categoría /Especialidad asistencial	Institución Sanitaria	Código de Plaza
08058-V	CARRASCO PERERA, JOSE LUIS	06988430H	Catedrático de Universidad	PSIQUIATRÍA	PSIQUIATRÍA	Facultativo Especialista/Psiquiatría	Hospital Universitario Clínico San Carlos	26-62
08059-V	ARANGO LOPEZ, CELSO	43062309F	Profesor Titular de Universidad	PSIQUIATRÍA	PSIQUIATRÍA	Facultativo Especialista/Psiquiatría	Hospital Universitario Gregorio Marañón	30-153
08060-V	RUBIO VALLADOLID, GABRIEL	73648178Q	Profesor Titular de Universidad	PSIQUIATRÍA	PSIQUIATRÍA	Facultativo Especialista/Psiquiatría	Hospital Universitario 12 de Octubre	30-19

(03/6.252/09)

## Universidad Rey Juan Carlos

**758** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, por la que se nombra a don Joaquín Rams Ramos, Catedrático de Universidad (15/CU/010)*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de octubre de 2008 (“Boletín Oficial del Estado” del 3 de noviembre), para la provisión de la plaza 15/CU/010 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de “Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalúrgica”, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (“Boletín Oficial del Estado” del 8).

He resuelto nombrar a don Joaquín Rams Ramos, con documento nacional de identidad número 2632353-A, Catedrático de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento

de “Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica”, adscrito al Departamento de Ciencia e Ingeniería de Materiales.

Móstoles, a 23 de febrero de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/6.249/09)

## Universidad Rey Juan Carlos

**759** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, por la que se nombra a don Tomás Puñal Fernández, Profesor Titular de Universidad (15/TU/061).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de octubre de 2008 (“Boletín Oficial del Estado” del 3 de noviembre), para la provisión de la plaza 15/TU/061 de Profesor Titular de